

Acta de Notificación del Fallo del Concurso

Acta de Notificación del Fallo del Concurso correspondiente al Concurso Público No. APP-009000062-C87-2015, mediante el cual se adjudicará un proyecto de asociación público privada para la prestación del servicio de disponibilidad del "Viaducto La Raza - Indios Verdes - Santa Clara", que incluye su diseño, así como el otorgamiento de la concesión por 30 años, para su construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento, en el Estado de México y el Distrito Federal.

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **29 de abril de 2016**, con fundamento en los artículos 1o., 2o., fracción XV, 10, fracción XVI y 20, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 1o., 5o., y 6o., de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 52, y 55 de la Ley de Asociaciones Público Privadas; 77, 78, 82 y 86 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas; de conformidad con la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2015, y el Acto de Resultado de Evaluación de Ofertas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas donde se les informó a los Concursantes la fecha y sede del Acto de la Notificación del Fallo, quedando asentado en el acta correspondiente de fecha 15 de abril de 2016, y acorde a lo establecido en los incisos 3.5, 3.6, 3.7 y demás relativos de las Bases Generales del Concurso, se reunieron en el Auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ubicado en Av. Insurgentes Sur No.1089, piso 5, Ala Poniente, Col. Nochebuena, C.P. 03720, Delegación Benito Juárez, los servidores públicos designados para intervenir en el presente acto, el testigo social, el Agente, así como los Concursantes que de conformidad con lo dispuesto por el subinciso 1.7.3. de las Bases Generales del Concurso previamente a este acto obtuvieron su registro como Concursantes, y quienes se registraron en el orden indicado en el documento que se anexa y cuyo nombre, representación y firma figuran al final de esta acta.

Presiden el acto, actuando en representación de la SCT, el **Licenciado Eduardo Rodríguez Ampudia**, en su calidad de Director General Adjunto de Formulación de Proyectos, y el **Ingeniero Sergio Alejandro Rescala Pérez**, Coordinador de Proyectos para Prestación de Servicios; con la participación del **Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.**, en su calidad de Testigo Social, representado por el **Ingeniero César Buenrostro Hernández** y el **Licenciado Juan Alberto Morales Almonte**; actúan en el mismo las personas autorizadas por los Concursantes.

Acto seguido, se les recordó a los Concursantes que los subincisos 3.7.3 y 3.7.4 de las Bases Generales del Concurso señalan lo siguiente:

- Durante el desarrollo del acto, ninguna persona relacionada con los Concursantes podrá salir del lugar, o establecer comunicación con persona que se encuentre fuera del salón. Si por alguna causa, cualquier persona de las antes señaladas abandona la sala, no le será autorizado el reingreso.
- No se permitirá que las personas antes señaladas utilicen medios de comunicación electrónica durante el acto a que se hace referencia ni que introduzcan o retiren ningún documento durante la realización del acto.
- En el presente acto solamente pueden participar los representantes legales de los Concursantes que hayan presentado Propuesta, y únicamente podrán estar presentes 3 (tres) representantes legales por cada Concursante, y tratándose de Consorcios el representante común de las personas que lo integren; en caso

Acta de Notificación del Fallo del Concurso

de que ello no fuera posible, podrá estar presente un representante legal por cada miembro del Consorcio, en la inteligencia de que no se permitirá la asistencia a más de 6 (seis) representantes por cada Consorcio, sin importar su número de miembros.

En consecuencia con el desarrollo del procedimiento del presente Concurso, se señala que con fecha **17 de marzo de 2016** se llevó a cabo el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas Técnicas, durante el cual, conforme a lo dispuesto por el inciso 3.2 de las Bases Generales del Concurso, se recibieron para revisión detallada las Propuestas que se relacionan a continuación, en el orden en el que fueron presentadas:

1. Omega Corp, S.A. de C.V., en Consorcio con Caabsa Infraestructura, S.A. de C.V. y Caabsa Constructora, S.A. de C.V.
2. Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V.

Con fecha **15 de abril de 2016** se llevó a cabo el Acto de Resultado de Evaluación de Ofertas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas, en el que se **desechó** la Oferta Técnica presentada por **Omega Corp, S.A. de C.V., en Consorcio con Caabsa Infraestructura, S.A. de C.V. y Caabsa Constructora, S.A. de C.V.**, mediante oficio número 3.4.287 de esa misma fecha, en el cual se le notificaron las razones de su descalificación.

En ese mismo acto la SCT informó a los presentes que, tras la revisión de la Oferta Técnica presentada por **Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V.** de acuerdo con los requisitos señalados en las Bases Generales del Concurso, se concluyó que la misma resultó **"Solvente"**, en consecuencia, su Oferta Económica fue recibida para su evaluación detallada de conformidad con el subinciso 3.3.4 de las Bases Generales del Concurso.

Los datos a los que se dio lectura durante el Acto de Resultado de Evaluación de Ofertas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas, fueron los siguientes:

Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V.	IMPORTE EN PESOS
Pago Inicial:	\$1,000,000.00
Tarifa total (sin IVA, pesos 2014):	\$38.79
Costo de las Obras (sin IVA):	\$4,384,698,250.81
Capital de Riesgo:	\$2,084,835,793.68

De conformidad con lo establecido en el subinciso 3.7.5 de las Bases Generales del Concurso, la SCT hace del conocimiento de los Concursantes que de acuerdo a la revisión realizada a la **Oferta Económica** presentada por **Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V.**, en términos del inciso 3.5 de las Bases Generales del Concurso y de acuerdo con los requisitos señalados en las Bases Generales del Concurso y sus Apéndices, se determinó que la Oferta Económica presentada por dicho Concursante ha sido declarada **"Solvente"**.

Acta de Notificación del Fallo del Concurso

En virtud de lo expuesto, la SCT informó a los presentes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Asociaciones Público Privadas y las Bases Generales del Concurso, procede a declarar como **Concursante Ganador a: Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V.**; en virtud de que su Propuesta fue la única declarada como "**Solvente**" tanto en su Oferta Técnica como en su Oferta Económica, en términos de lo dispuesto en los incisos 3.3 y 3.5 de las Bases Generales del Concurso, cumpliendo con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

Asimismo, conforme a lo indicado en el numeral 2.3.5 de las Bases Generales del Concurso, en este acto se hace del conocimiento del Concursante Ganador que la carta de crédito *stand-by* incondicional e irrevocable de fecha 17 de marzo de 2016 expedida por Banco Interacciones S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, quedará en custodia de la Dirección General de Desarrollo Carretero hasta la fecha en que se firme el Contrato APP y constituya a favor de la SCT la o las Garantías de Cumplimiento señaladas en el Contrato APP y demás Documentos del Concurso.

Una vez leída y aceptada la presente acta, se da por terminado el acto a las **11:30 horas** del día **29 de abril de 2016**, misma que fue firmada por todos los asistentes para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, quedando una copia en poder de cada uno de los firmantes y el original en poder de la Dirección General de Desarrollo Carretero.

POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Eduardo Rodríguez Ampudia

Director General Adjunto de Formulación de Proyectos

Sergio Alejandro Rescala Pérez

Coordinador de Proyectos para Prestación de Servicios

POR LOS CONCURSANTES

1. Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V.

Alfredo Jorge García Ávila
Representante Legal

Acta de Notificación del Fallo del Concurso

POR EL TESTIGO SOCIAL
Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.



Ing. César Buenrostro Hernández



Lic. Juan Alberto Morales Almonte

LAS PRESENTES FIRMAS, FORMAN PARTE DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO PÚBLICO NO. APP-009000062-C87-2015, CONTENIDA EN CUATRO FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, CUYA NUMERACIÓN CONSECUTIVA APARECE EN EL CALCE DE LAS MISMAS.

